

Rad No.: 25-240-150234

Barranquilla, 9/10/2025

Señor(a)
ENOBIS SEGUNDO PORRAS TORRES
Transversal 8A Diagonal 10A – 120
Aracataca

Contrato: 66346171

Asunto: Solicitud información de Seguros.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 25 de septiembre de 2025, radicada bajo el No. AR 25-000295, relativa a los Seguros facturados en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Transversal 8A Diagonal 10A – 120 de Aracataca, con contrato No. **66346171**, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Referente al seguro FACTURA PROTEGIDA – CARDIF, le informamos que este fue adquirido por la deudora mediante una llamada telefónica o televenta el día 24 de febrero de 2023 y tiene un costo mensual de \$15.000.

En cuanto al amparo del seguro CARDIF, le informamos que, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora abonará al crédito brilla un monto de \$600.000; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le abonará a un monto por \$600.000 a su cuenta bancaria; igualmente cuenta con un auxilio de muerte por cualquier causa donde se les pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000.000.

Para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de www.brillagascaribe.com

Es importante aclarar que, la renovación de la póliza factura protegida se genera una vez que finalice el pago de las cuotas pactadas del crédito Brilla de forma automática, esto se encuentra establecido dentro de las condiciones de la póliza.

Ahora bien, para desistir de la protección del seguro RENOVACIÓN FACTURA PROTEGIDA, con gusto le atenderemos su solicitud por medio de las líneas de atención de CARDIF: 01 8000 913 333 y (601) 7455551 donde debe comunicarse el deudor/asegurado.

Con relación al cobro del SERVICIO PROEXEQUIAL de PROEXEQUIAL S.A.S., le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato del SERVICIO PROEXEQUIAL de PROEXEQUIAL S.A.S., motivo por el cual, no se continuará cobrando en las próximas facturaciones.

Así mismo, teniendo en cuenta su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato del SEGURO DE VIDA PRACTISEGURO de SEGUROS DE VIDA ALFA.S.A. motivo por el cual, no se continuará cobrando en las próximas facturaciones.

BARRANQUILLA - COLOMBIA
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI

Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73
231842499